C.V.E.: BOPBUR-2015-05887

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número cuatro para el ejercicio de 2015

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente número cuatro de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Adrada de Haza para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Adrada de Haza, a 14 de julio de 2015.

La Alcaldesa,
Elena Miguel Bajo